

OFERTA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES DE ARQUEOLOGÍA EN EL YACIMIENTO DE VASCOS

1. OBJETO

El objetivo principal es ofrecer a los estudiantes de la Facultad de Humanidades de Toledo la posibilidad de realizar prácticas externas de Arqueología en el yacimiento Ciudad de Vascos.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS

Para optar a estas prácticas es necesario ser estudiante de la Facultad de Humanidades de Toledo, preferentemente de Grado.

3. NÚMERO DE PLAZAS, PERIODO Y CONDICIONES DE DISFRUTE

- Número de plazas ofertadas: **5**.
- Periodo: del **8 al 27 agosto 2021** (excepto fines de semana) (100 horas).
- Horario: la distribución horaria será en función de los trabajos a realizar.
- Condiciones de disfrute: los gastos de manutención y alojamiento son subvencionados por la Diputación de Toledo.
- En ningún caso, el disfrute de estas prácticas extracurriculares tendrá efectos jurídico-laborales y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual (laboral o administrativa), con las entidades vinculadas a estas prácticas.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los candidatos/as seleccionadas realizarán diversas actividades entre las que se encuentran:

- Excavación arqueológica en el yacimiento de Ciudad de Vascos.
- Prácticas de identificación y descripción de unidades estratigráficas.
- Prácticas de medición, dibujo y fotografía de unidades estratigráficas.
- Prospección arqueológica superficial del entorno del yacimiento de Ciudad de Vascos.
- Prácticas de limpieza, clasificación y dibujo de piezas arqueológicas.

5. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se cumplimentarán en el impreso específico (disponible en la web) y se presentarán de forma telemática, **desde el 21 de junio hasta las 14 horas del 25 de junio**, por correo electrónico desde la cuenta UCLM (Nombre.Apellido@alu.uclm.es) a la dirección: humanidades.to@uclm.es.

Cada solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI
- *Curriculum vitae*

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para evaluar las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección. Esta Comisión valorará los méritos de los candidatos atendiéndose al grado de adecuación de los mismos a los requisitos y objetivos de la práctica, tomándose en consideración el expediente académico (tanto la nota media, como la obtenida en asignaturas afines al ámbito de las prácticas solicitadas), y otros méritos que aporten los candidatos.

La Comisión realizará la selección de candidatos y formulará la propuesta de concesión, y si procede, la lista de suplentes.

7. SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La labor de seguimiento en el yacimiento y la supervisión de asistencia será llevada a cabo por el Director de la excavación, Ricardo Izquierdo Benito.

Las tutorías de las Prácticas estarán a cargo de:

Tutor entidad/excavación: Ricardo Izquierdo Benito.

Tutor académico: Vassileios Tsiolis Karantasi

Estas prácticas extracurriculares podrán ser reconocidas, en su caso, con las Prácticas Externas requeridas para la obtención del Grado en Humanidades y Patrimonio. Aquellos estudiantes que deseen optar a dicho reconocimiento deberán realizar los trámites previstos a tal efecto.

Toledo, 21 de junio de 2021.



Rebeca Rubio Rivera
Decana de la Facultad de Humanidades